



15:00

DEPENDENCIA: SALA "A"

OFICIO No. SLRG/EMMM/045/2020.

ASUNTO: Se convoca a Sesión de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales en coadyuvancia con las comisiones de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano y Justicia Y Derechos Humanos.

C. Norma Angélica Joya Carrillo

Regidora Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano y Colegiada de las Comisiones de Reglamentos y Puntos Constitucionales y Justicia y Derechos Humanos.

C. Carmina Palacios Ibarra

Regidora Presidenta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos y Colegiada de las Comisiones de Reglamentos y Puntos Constitucionales e Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano.

C. María Guadalupe Guerrero Carvajal

Regidora Colegiada de las Comisiones de Reglamentos y Puntos Constitucionales, Justicia y Derechos Humanos e Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano.

C. María del Refugio Pulido Cruz

Regidora Colegiada de la Comisión de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano.

C. Saúl López Orozco

Regidor Colegiado de las Comisiones de Reglamentos y Puntos Constitucionales, Justicia y Derechos Humanos e Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano.

C. Cecilio López Fernández

Regidor Colegiado de las Comisiones de Reglamentos y Puntos Constitucionales, Justicia y Derechos Humanos e Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano.

C. María Laurel Carrillo Ventura

Regidora Colegiada de las Comisiones de Reglamentos y Puntos Constitucionales, Justicia y Derechos Humanos e Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano.

C. Juan Solis García

Regidor Colegiado de las Comisiones de Reglamentos y Puntos Constitucionales, Justicia y Derechos Humanos.

C. Luis Alberto Michel Rodríguez

Regidor Colegiado de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

C. José Adolfo López Solorio

Regidor Colegiado de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

C. Jorge Antonio Quintero Alvarado

Síndico, Colegiado de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

Sirva la presente para enviarles un cordial saludo y a su vez convocarle a Sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales en coadyuvancia con las comisiones de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano y Justicia y Derechos Humanos, la cual tendrá verificativo el próximo miércoles 29 de Julio de 2020, a las 09:00 horas, en el Salón Cabildo de la Presidencia Municipal, al tenor de los dispuesto por los artículos 27, 49 fracción XI y 50 fracción VIII, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con los diversos 47 fracción XV, 49,64 y 74 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, proponiendo para regirla el siguiente Orden del Día:

Independencia #123, Planta Alta Col. Centro C.P. 48300 Que Queremos 01 (322) 223

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal.
- 2.- Lectura y Aprobación del acta de la sesión de fecha 21 de Febrero de 2020.
- 3.- Lectura y Aprobación del acta de la sesión de fecha 11 de Marzo de 2020.

Aprobación del Orden del día.

- 4.- Análisis, estudio y en su caso aprobación del Dictamen del Acuerdo Edilicio Número 316/2020 respecto a la iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Presidente Municipal Ing. Arturo Dávalos que tiene por objeto la creación del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Puerto, mismos que se envían por correo electrónico.
- 5.- Asuntos generales.
- 6.- Cierre de la sesión.

Sin otro particular por el momento y contando con su apreciable asistencia, quedo de Ustedes a sus finas atenciones.

ATENTAMENTE

PUERTO VALLARTA, JALISCO A 27 DE JULIO DE 2020.

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria, y Año Ambiental, Limpio y
Sustentable en Puerto Vallarta, Jálisco

REGIDOR, PRESIDENTE DE LA COMISION EDITIGIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

EMMM/FJLP/aagf

PUERTO VALLARTA, JAL

c.c.p. Ing. Alejandro Preciado Pinedo; Jefe de la Unidad de Transparencia c.c.p. Archivo.









SECRETAR

PUERTO VALLARTA

Secretaría General. Pleno 0323/2020. Punto 7.4 Notificación de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 25 de Junio de 2020.

Regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales Regidora, Lic. Norma Angélica Joya Carrillo Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano Regidora, Lic. Carmina Palacios Ibarra Presidenta de la Comisión Edilicia de Justicia y Derechos Humanos

Presentes

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 25 veinticinco de Junio de 2020 dos mil veinte, se dio con la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto la creación del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 316/2020

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 II, 47 y 49, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, Aprueba por Mayoría Simple de votos, por 14 catorce votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO y; JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto la creación del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Notifiquese.-

ATENTAMENTE

"2020, Año Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y Año Ambiental, Limpio y Sustentable en Puerto Vallaria, Jalisco' Puerto Vallarta, Jalisco, a 25 de Junio de Zoninos 4.

El C. Secretario General del Ayuntamiento

Abg/Francisco Javier Vallejo Corona

PUERTO VALLARI.

CRETARIA GEN

C.o.p.-Expediente.

El Puerto e Queremos

01 (322) 223 25 00

. V				1
				a
	700			
			×	
		×		
•				
Tur I				
is the second of	The state of the s			
	*			
1.00				
ios.				

	•			